

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD DE "SUSTITUCIÓN APLAZAMIENTO"
SECTORES HACIENDA E IGUALDAD

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 86/2025
05 de noviembre de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En el marco de lo dispuesto por el artículo No. 4 del Decreto 069 de 2025, se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la solicitud de recomendación de sustitución de aplazamiento de los Sectores Hacienda, E Igualdad y Equidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indica que existen sobrantes de apropiación identificados en el rubro A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN de la sección presupuestal 13-01-01 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL, tras la distribución presupuestal de recursos de gastos de personal realizada a todas las entidades del Presupuesto General de la Nación, mediante Resolución No. 2608 del 16 de octubre de 2025, con el fin de cubrir el déficit presupuestal en gastos de personal por concepto de incremento salarial decretado para la presente vigencia.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante oficios No. SE-2025-00018648 y SE-2025-00018686, solicita desaplazar recursos del rubro "**C-4603-1500-9-20101F 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. SISTEMA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD (SNIE)**" por valor de **\$19.215.000.000**, cuyos recursos serán destinados al proyecto de implementación de soluciones para acceso al agua y saneamiento en territorios marginados y excluidos, mediante la construcción de sistemas convencionales de abastecimiento de agua potable que incluyen captación, tratamiento, transporte, almacenamiento y entrega al usuario final.

3. IMPACTO FISCAL

La propuesta de sustitución presentada por el Sector antes citado no genera impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

4. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio No. SE-2025-00018648 del 4 de noviembre de 2025, remitido por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Igualdad y Equidad.

5. RECOMENDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0069 de 2025, se recomienda al CONFIS autorizar las sustituciones del aplazamiento presentadas por valor de \$19.215.000.000 con el fin de atender las necesidades de los sectores de Igualdad y Hacienda. La operación no modifica el monto total aplazado ni el impacto fiscal de los sectores involucrados.

Por lo anterior, es factible realizar la siguiente sustitución de aplazamiento, así:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APLAZAMIENTO VIGENTE	Cifras en pesos PROPUESTA SUSTITUCION		
							DESAPLAZAR	APLAZAR	APLAZAMIENTO MODIFICADO
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	A-01-01-04	Nación	10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN			19.215.000.000	19.215.000.000
46-01-01	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD - GESTIÓN GENERAL	C-4603-1500-9-20101F	Nación	10	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. SISTEMA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD (SNIE)	114.000.000.000	19.215.000.000		94.785.000.000
TOTAL						114.000.000.000	19.215.000.000	19.215.000.000	114.000.000.000

Igualmente, se recomienda al CONFIS modificar la autorización aprobada para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sesión virtual del 27 de octubre de 2025, en el sentido de no autorizar la sustitución del aplazamiento por \$100.000.000.000, de acuerdo con el detalle presentado.

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	Cifras en pesos	
						DESAPLAZAMIENTO	APLAZAMIENTO
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	A-06-03-01-002	Nación	10	FONDO DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES - FOFI, LEY 318 DE 1996	100.000.000.000	
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL	A-01-01-04	Nación	10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		100.000.000.000
TOTAL						100.000.000.000	100.000.000.000